



B

Mendoza, 01 de setiembre de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0006373/2017 y la Nota CUY N° 0010363/2017, en el cual la estudiante *Yamila Macarena PALACIO GONZALEZ*, solicita equivalencias de estudios entre un espacio curricular cursado y aprobado en el **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. 05/12 - C.S.)**, y la correspondiente al **Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ord. 80/13 - C.S.)**, ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs.5. Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de los cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 4.

Que, en fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 03 de agosto de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 6, el Consejo Directivo, en su sesión del día 03 de agosto de 2017, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la *Srta. Yamila Macarena PALACIO GONZALEZ* (DNI. N° 35.661.056) de acuerdo con el siguiente detalle:

➤Juego y Educación.	por	➤Juego, Objetos Lúdicos y Aprendizaje.
---------------------	-----	--

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo